ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA PRESUPUESTO PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL PROGRAMA PUENTE

DECRETO Nº: 668

CHILLAN VIEJO, 08 de Abril de 2009.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

D.A: Nº 1945, del 1 de diciembre de 2008, que aprueba

presupuesto 2009.

D.A: N° 2030, donde nombra al Sr: Administrador Municipal. D.A: N° 2040, que delega facultades al Sr. Administrador.

CONSIDERANDO

1.- El programa y presupuesto presentado para ser ejecutado

por la DIDECO .-

DECRETO:

1.- APRUEBASE el Presupuesto de Actividades Municipales por un monto de \$ 1.000.000 (Un millon de pesos) para la ejecución del programa.-

2. La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien le reemplace.

4.- El Gasto se cargará a las cuentas Nº 22.08.011.- / 22.09.005.- / 22.08.011.- del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/JACS/jals.

DISTRIBUCIÓN: Administrador Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus actividades, la de velar por el cumplimiento de planes y programas de gobierno. El Programa Puente-ChileSolidario, del MIDEPLAN, es una estrategia dirigida a disminuir los índices de pobreza en las comunas del país. Es por ello que se hace necesario realizar una actividad municipal en la que se de el lanzamiento al programa en la comuna.

Participaran en la actividad las familias del programa, autoridades provinciales, parlamentarios y dirigentes vecinales. Todo lo anterior, para sensibilizar a la comunidad de tan importante programa y vincular a las familias con los servicios y la propia Municipalidad.

Para tal efecto se deberá incurrir en una serie de necesidades para poder desarrollar el programa municipal durante el día de conmemoración y que se resumen en los siguientes:

Requerimientos

Prestaciones de Servicios. Producción de Evento. \$300.000.- 24.04.004.055

Amplificación \$ 100.000.- 22 09 005.004

Cocktail para 250 invitadas. \$550.000.- 22.08.011.004

Animación. \$ 50.000.- 21.04.004.056

TOTAL GASTO: \$ 1.000.000.-

Todo los Gastos serán imputados a la cuenta: Nº 22.08.011.- / 22.09.005.- /

COMUNI

22.08.011 / 21.04.004.- respectivamente

Saludan atentamente a Ud.

ANDRÉS LEON SANCHEZ.

D. A. N°. 668 / 08.04.2009

JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos

Y FINANZAS

ADMINISTRACION

Chillán Viejo, 08 DE ABRIL DE 2009.